PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO AVISO LIMITACIÒN MIPYMES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO MINERO DEL SENA REGIONAL BOYACA

PROCESO DE INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. MC-BYC-CM-001-2024, QUE TIENE POR OBJETO: *"15_9111_401 Contratar el suministro de alimentación para aprendices de formación titulada, atendiendo lo establecido en el Plan de Bienestar aprendices para el Centro Minero del Sena Regional Boyacá"*

El Centro Minero del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- Regional Boyacá, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la Invitación Pública del proceso No. **MC-BYC-CM-001-2024**, teniendo en cuenta que se presentaron (dos) (2) manifestaciones de interés de MiPymes en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, la presente adenda se regirá por las siguiente(s) cláusula(s):

PRIMERA: adiciónese a la invitación pública la causal de rechazo "En el evento que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme, se considerará causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015".

SEGUNDA*:* Adiciónese a la invitación pública el AVISO por limitación a MiPymes territoriales domiciliadas en el Municipio de Sogamoso, teniendo en cuenta la manifestación de intereses presentada por las Mipymes: así:

N°	NOMBRE PERSONA NATURAL O JURÍDICA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SOLICITUD PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYME	TAMAÑO DE LA EMPRESA	DOMICILIO	FECHA	HORA
1	ERIKA JOHANNA PATIÑO MARIN	Mipymes domiciliadas en el Municipio Sogamoso	MICROEMPRESA	CR 11 19 32 SOGAMOSO (Boyacá)	16/04/2024	13:46:47
2	JHON JAIRO BOLÍVAR ALBA	Mipymes domiciliadas en el Municipio Sogamoso	MICROEMPRESA	Carrera 5# 8- 42 Sogamoso - Boyaca	16/04/2024	13:42:52

Teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las Mipymes: ERIKA JOHANA PATIÑO MARIN Y JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA, de fecha 16 de abril de 2024, respectivamente. Se procede a limitar el proceso a MIPYMES TERRITORIALES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,



Firma Ordenador del Gasto
Nombre: Harvey Yadiver Dimate Rodríguez
Cargo: Subdirector (E) Centro Minero
Documento de Identidad: 74.360.044
Correo Electrónico: hdimate@sena.edu.co